Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 146.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BARCOS Y RODADOS" S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

San Lorenzo, 04 de mayo de 2011

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas para la Adquisición de Combustibles, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la oferta presentada en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 72/11, ha elevado el Informe de Evaluación CE Nº 12/11, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a favor de la firma* ***"BARCOS Y RODADOS" S.A.****, proponente en el citado proceso de selección, por ser la oferta evaluada como la más baja y que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, el pliego de bases y condiciones, y en particular de este llamado.*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"BARCOS Y RODADOS" S.A.****, para la Adquisición de Combustibles, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes Doscientos diez y siete millones seiscientos veinte y dos mil doscientos cincuenta (Gs. 217.622.250), I.V.A. incluido, y un monto máximo de guaraníes Cuatrocientos treinta y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos (Gs. 435.244.500), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2011, contados desde la firma del contrato, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución serán con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Rubro 360, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Daniel Arce
Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE LA DINATRAN

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 146.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BARCOS Y RODADOS" S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

.../2/...

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución, y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA DE ACTAS · San Lorenzo - Paraguay

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · San Lorenzo - Paraguay

Diego Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte